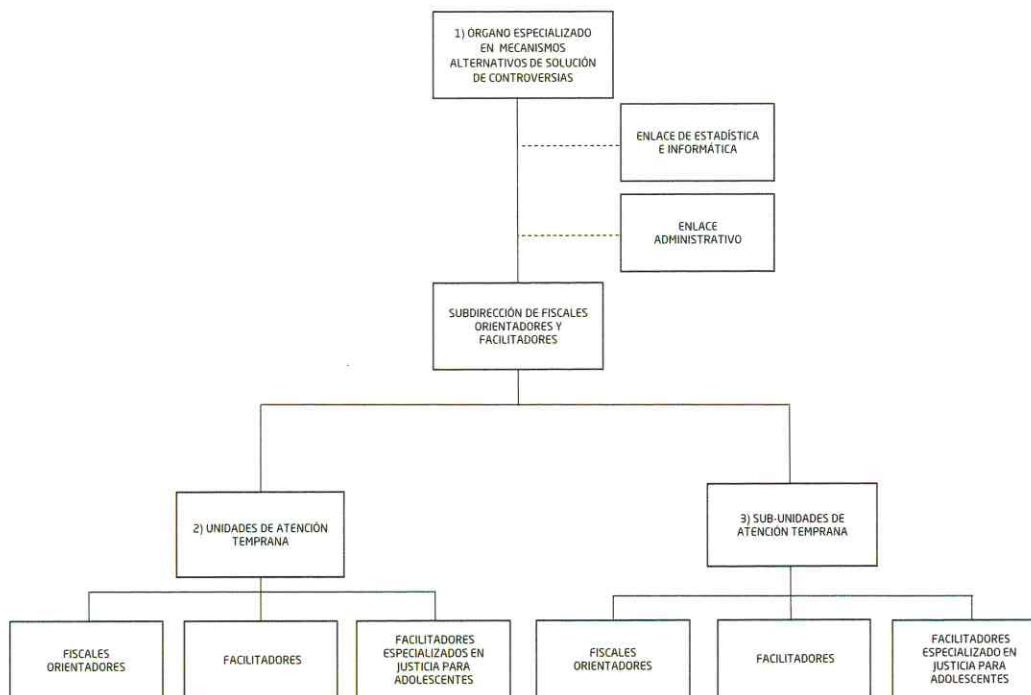




Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



- 1) ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E.- Título Segundo, Capítulo X, Artículo 153 - G.O.E. Núm. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018
- 2) UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA: Estarán a cargo de la/el Coordinador(a) - Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E.- Título Segundo, Capítulo X, Artículos 163 y 164 - G.O.E. Núm. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018
- 3) SUB-UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA: Estarán a cargo de la/el Fiscal Orientador(a)/Encargado(a) - Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E.- Título Segundo, Capítulo X, Artículos 163 y 164 - G.O.E. Núm. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018.

ELABORÓ
L.E. Rafael García Izquierdo

Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

APROBÓ

Lic. Verónica Hernández Giadóns

Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

REVISÓ

Lic. Rafael Amorós Caballero Verdejo

Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave